



Córdoba, 30 AGO 2019

VISTO:

La relevante trayectoria académica y científica de la señora Profesora Emérita Dra. Nora Beatriz del Rosario LLOVERAS;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nora Beatriz del Rosario LLOVERAS, egresó de esta Facultad con el título de Abogada en el año 1970 y obtuvo el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1994, con una tesis doctoral aprobada por unanimidad, con la calificación de diez puntos sobresaliente, con recomendación de su publicación por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Asimismo, en el año 2009 obtuvo el título de Especialista en Derecho de los Negocios, con una calificación de 10 sobresaliente;

Merece especial mención la carrera docente por ella desarrollada en esta Casa de Altos Estudios, a la que se incorporó en el año 1974 como auxiliar docente de primera categoría en la Cátedra de Derecho Civil I. Fue designada en el año 1986, profesora adjunta por concurso en la Cátedra de Derecho Civil V (hoy Derecho Privado VI), función que desempeñó hasta el año 1994 en que fue designada como profesora titulara por concurso, que ejerció hasta acogerse a los beneficios de la jubilación. Es de destacar, que la Dra. Lloveras, ostentó la categoría I, de Docente Investigador en el Sistema regulado por Comisión Nacional de Categorización Universitaria, desde el año 2005. Por Resolución del Honorable Consejo Superior 854/ 2016, fue declarada Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

A esta excelente labor docente citada, cabe añadir la desarrollada con gran responsabilidad como: Secretaría en el Juzgado en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones (1977); Defensora Oficial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones (1977 – 1981); Asesora Letrada de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (1981-1982); Asesora Letrada del 6° Turno de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (1982-1984); Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial (1984-1992); Vocal de la

Excelentísima Cámara 5ta. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (1992-2008);

Que formó parte, como miembro, de prestigiosas instituciones, entre las que cabe mencionar el Instituto de Derecho Civil de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; el Consejo de la Magistratura, como integrante de la Sala Civil y Comercial y Familia y la "Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación", para integrar subcomisiones de preparación del Anteproyecto, que culminó con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial, que entró en vigencia el 1 de agosto de 2015;

Fue autora de prolífica obra en su especialidad, entre la que se destaca: "Patria Potestad y Filiación" (1986); "Exclusión de la vocación hereditaria entre cónyuges", (coautora, 1989); "La adopción" (1994); "Nuevo Régimen de adopción. Ley 24.779" (1998); "Derecho Procesal de Familia. Guías de Estudio y Actividades Prácticas. Síntesis Conceptuales. Curso Opcional" (coautora, 2004); "La filiación en la Argentina y en el MERCOSUR, Costa Rica y el Perú" (2007); "El Derecho de Familia en la Constitución Nacional" (coautora, 2009); "El Derecho de Familia en Latinoamérica. Vol I y II. "Las familias y los desafíos sociales"" (directora y coautora, 2012); "La violencia y el género – Análisis interdisciplinario" (directora y coautora, 2012); "Summa de Sucesiones. 4 tomos" (2013); "Violencia y vulnerabilidad. Abordaje transversal y multidisciplinario de las intervenciones" (directora y coautora, 2014); "Tratado de Derecho de Familia. Según el Código Civil y Comercial del 2014". 4 tomos (directora y coautora, 2014); "Máximos precedentes. Corte Suprema de Justicia de la Nación". 4 tomos, (directora y coautora, 2014); "El proceso de divorcio en el Código Civil y Comercial de la Nación" (2015); "Manual de Derecho de las Familias. Según el Código Civil y comercial de la Nación" (2016), entre otros, y ha realizado centenares publicaciones en periódicos especializados del ámbito local y nacional de gran circulación.

Que su trayectoria y dedicación a la docencia, la investigación y la Ciencia del Derecho, han enriquecido durante más de cuarenta años la formación de los jóvenes estudiantes y egresados de esta institución, prestigiando así el nombre de esta Casa de Altos Estudios;

Por lo expuesto, corresponde honrar su memoria imponiendo su nombre al Aula 37 de esta Facultad de Derecho, atento lo dispuesto por el HCD en sesión del 8 de agosto ppdo., en el cual la propuesta de homenaje a la Dra. Nora Lloveras fue aprobada por unanimidad;

Por ello;



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Rendir homenaje a la memoria de la señora Profesora Emérita Dra. **Nora Beatriz del Rosario Lloveras**, el día 11 de octubre de 2019, a las 11 horas, en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de esta Unidad Académica.-

Art. 2°: Designar a la Dra. Olga Orlandi, Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado VI, para que haga uso de la palabra en el citado acto académico.-

Art. 3°: Imponer el nombre de la Profesora Emérita Dra. **Nora Beatriz del Rosario Lloveras** al Aula 37 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 4°: Protocolícese, hágase saber y dese copia; oportunamente, archívese.-

DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1006